

DOCUMENTO _DECRETO: DECRETO 19/002	IDENTIFICADORES Nº: 2019/2,IDX_CP1: 2019/2	
OTROS DATOS Código para validación: J95E6-00LK5-UNZFL Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 8:44:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventora general de Ayuntamiento de Amurrio en nombre de Secretaría General.Firmado 04/01/2019 10:37 2.- Teniente Alcalde de Ayuntamiento de Amurrio en nombre de Alcaldesa.Firmado 04/01/2019 11:28	ESTADO FIRMADO 04/01/2019 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 98683_19E66-00LK5-UNZFL_E5E9368F148EFC2A6F87AE66ADD3E5B19706890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do>



Plaza Juan de Urutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 📠 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

SERVICIOS ECONÓMICOS

Ref.: 2019/1/S273

DECRETO

Visto el expediente 2019/1/S273 correspondiente a: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2018.

Dado que el Presupuesto para el ejercicio 2019 no se ha tramitado con la antelación suficiente para entrar en vigor el 1 de enero del ejercicio correspondiente, debe ponerse en marcha el mecanismo de la prórroga presupuestaria, previsto en el artículo 50 y siguientes de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del THA.

Visto el informe elaborado por la Intervención Municipal, mediante el que se acredita el cumplimiento de la normativa vigente que regula la prórroga presupuestaria, en aplicación de la cláusula de competencia residual contemplada en el artículo 21.1 s) de la LBRL, esta Alcaldía, en uso de las facultades legalmente conferidas, a propuesta de la intervención.

DISPONE

PRIMERO.- Aprobar los ajustes a la baja y al alza de los créditos definitivamente aprobados del Presupuesto para 2018 obrantes en el expediente, resultando un presupuesto prorrogado para 2019 por importe de 15.690.670,80 €

Lo manda y firma la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Secretaría General del mismo da fe, firmando electrónicamente este documento.